



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7048) 06 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Guataquí - Cundinamarca acreditado mediante Resolución No. 6363 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JOSÉ TIBERIO MESA RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.102.231, el día 6 de junio de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la militancia y a la calidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Guataquí - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 6363 del 22 de septiembre 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la militancia y a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **JOSÉ TIBERIO MESA RAMÍREZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 6 de junio de 2022, por el Sr. **JOSÉ TIBERIO MESA RAMÍREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.102.231, a la militancia y a la dignidad miembro del Directorio Liberal Municipal de Guataquí - Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 6 de junio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico